



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11021

Aprobación inicial exp. Modificación Presupuestaria MP ORD 24/2024 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de diferente área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento de Eivissa del año 2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2024, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 24/2024 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de distintas áreas de gasto, dentro del presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Eivissa para el año 2024.

De conformidad con los Artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 31 de octubre de 2024

La concejala delegada del Área Económica
Gema Marí Planells